

VERSIÓN	MODIFICACIONES	FECHA
01	Emisión del documento	13/01/2021
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
COMITÉ DE INVERSIÓN SOCIAL	COMITÉ DE INVERSIÓN SOCIAL	DUDLEY PERRET-GENTIL VICEPRESIDENTE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL THOMAS LUTZ COUNTRY MANAGER CHARLE GAMBA CEO, DIRECTOR Y PRESIDENTE

Las inversiones sociales de Canacol Energy buscan mejorar significativamente la calidad de vida de las comunidades del área de influencia de las actividades que desarrolla la Compañía, bajo un enfoque de sostenibilidad y perdurabilidad, además de facilitar la implementación oportuna y armoniosa de los proyectos operacionales. De esta forma, para el buen desarrollo de estas inversiones la Compañía estableció un enfoque estratégico que asegura la identificación, priorización, selección, implementación, monitoreo y reporte de proyectos consistentes con los objetivos corporativos y las necesidades de los territorios.

Para Canacol, la inversión social prioritaria es aquella de obligatorio cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente de los contratos. Las inversiones estratégicas son desarrolladas a discreción de la Compañía y el estado de sus operaciones. Todas las inversiones sociales tanto obligatorias como voluntarias (cuando apliquen) se desarrollarán en línea con esta política.

1. OBJETO

Establecer los criterios de selección, priorización y evaluación de proyectos de inversión social sostenibles para garantizar que sean consistentes con las políticas y procedimientos de Canacol y que estén alineados al cumplimiento de los objetivos corporativos.

2. ALCANCE

La política aplica para todos los proyectos de inversión social de la Compañía y deberá ser monitoreada por el Comité Corporativo de Inversión Social y la Vicepresidencia de Responsabilidad Social Empresarial.

3. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN SOCIAL

Para Canacol es fundamental desarrollar proyectos de inversión social sostenibles de largo plazo que generen desarrollo y competitividad en el territorio, y que se encuentren alineados con su estrategia corporativa y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por las Naciones Unidas. Por ello la inversión social se consolida por medio de los siguientes lineamientos:

- Priorización de inversiones sociales que respondan a compromisos adquiridos por normatividad vigente.
- Alineación con los planes de desarrollo departamental y municipal de las áreas en donde la Compañía realiza sus operaciones.
- Todos los proyectos de inversión social deben responder a las necesidades más apremiantes de las comunidades del área de influencia y a los diagnósticos sociales, económicos y demográficos realizados por la Compañía.
- Los programas sociales están enfocados en el desarrollo de capacidades que les permitan a las comunidades satisfacer sus propias necesidades, sin depender de las actividades realizadas por la Compañía.
- Todos los proyectos de Inversión Social de la Compañía deberán tener en cuenta los Términos y Condiciones definidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante “ANH”) y demás lineamientos dispuestos por la regulación vigente.

- La estrategia de inversión social de la Compañía tiene una visión de largo plazo y un impacto comunitario sostenido en el tiempo.
- Los proyectos deben responder a la estrategia corporativa y a los objetivos trazados por la alta dirección.
- La Compañía cuenta con un sistema de gestión de indicadores que permite medir la gestión e impacto de los proyectos en el corto, mediano y largo plazo. Este es un sistema clave para la evaluación de las líneas de inversión.
- El enfoque estratégico se implementará a través de un Comité de Inversión Social Corporativo, que estará compuesto por ejecutivos y gerentes de la Compañía, y buscará asegurar una perspectiva integral entre las prácticas sociales, el cumplimiento de obligaciones contractuales y de los objetivos corporativos.
- Todos los proyectos de inversión social deberán estructurarse tomando como referencia los más altos estándares internacionales de sostenibilidad tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible e IPIECA (International Petroleum Industry Environmental Conservation Association)¹.

Todos los proyectos sociales de la Compañía están enmarcados dentro de las siguientes líneas de inversión que se consolidaron con la alineación de la estrategia corporativa y los análisis de las necesidades locales de las áreas de influencia²:

- **Desarrollo productivo y empresarial:** Generar oportunidades de desarrollo para el sector rural, mediante implementación de iniciativas productivas, empresariales y de promoción social, a través del fortalecimiento de competencias, acceso a capital y asesoría especializada.
- **Desarrollo Humano:** Contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa, la reducción del rezago escolar y el analfabetismo por medio del apoyo a las instituciones educativas y la consolidación de programas de formación técnica.
- **Fortalecimiento comunitario e institucional:** Apoyar a las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil con el fin de aportar con el mejoramiento de los bienes comunitarios, la identificación de las prioridades que fortalezcan la institucionalidad y el tejido social en el nivel local y regional, articulando los planes de desarrollo establecidos por los entes gubernamentales. De igual manera, desarrollar estrategias e iniciativas que busquen mejorar la calidad de vida de las comunidades por medio de proyectos orientados al mejoramiento de los servicios de salud, servicios públicos y, saneamiento básico.
- **Fortalecimiento a las minorías étnicas:** Fortalecer el desarrollo, pervivencia y reproducción cultural de las comunidades étnicas que se relacionan con las actividades propias de la Compañía.
- **Ambiente:** Desarrollar proyectos de inversión ambiental para contribuir a la conservación de los recursos naturales de las áreas de influencia de la Compañía.

La Compañía anualmente deberá revisar la pertinencia y eficiencia de estas líneas de inversión, y tomará las decisiones correspondientes para garantizar la implementación de proyectos

¹ IPIECA es la asociación global de la industria del petróleo y gas líder en la consultoría para el buen desempeño social y ambiental.

² La identificación de las necesidades locales surge de los diagnósticos realizados por la Compañía, su Fundación y las instituciones nacionales tales como Prosperidad Social, ANH y autoridades municipales.

sostenibles, de alto impacto y que respondan al contexto local y nacional y al cumplimiento de sus objetivos corporativos.

4. PRINCIPIOS DE IMPLEMENTACIÓN

Cada uno de los proyectos de inversión social realizados por la Compañía se rigen por los siguientes principios:

- **Transparencia:** El relacionamiento con comunidades y autoridades locales deberá adelantarse sobre la base de información clara y comunicación efectiva que permita una adecuada participación.
- **Participación:** Concertar, desarrollar y evaluar conjuntamente entre empresa, comunidad y autoridades locales proyectos alineados con sus necesidades reales.
- **Eficiencia:** Propender por desarrollar proyectos con visión a largo plazo y que garanticen su sostenibilidad.
- **Sostenibilidad:** Desarrollar proyectos de largo plazo enfocados en el desarrollo de capacidades, evitando la dependencia a la Compañía.
- **Respeto:** Asegurar el cumplimiento de la legislación nacional y principios internacionales, respetando la cultura y tradiciones locales.
- **Innovación:** Crear y difundir prácticas sociales, generando una solución alterna que sea más sustentable y justa, y cuyo valor agregado aporta principalmente a la generación de valor social.
- **Equidad de género:** Promover relaciones equitativas entre hombres y mujeres desde sus diferencias, tanto como a la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad.
- **Promoción de los derechos humanos:** Facultades, prerrogativas y libertades fundamentales inherentes a todos los seres humanos, que se caracterizan por ser indivisibles, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables y cuyo ejercicio efectivo resulta indispensable para el desarrollo integral de toda persona.

5. COMITÉ CORPORATIVO DE INVERSIÓN SOCIAL

El comité determina, evalúa, aprueba y supervisa la estrategia de inversión social de la Compañía asegurando que sea consistente con las políticas y procedimientos de Canacol y que esté alineada con las expectativas de la Alta Gerencia y la Junta Directiva. La estrategia de inversión y los proyectos sociales de la Compañía son aprobados previamente por este comité. El procedimiento de inversión se puede encontrar en el sistema integrado de gestión.

6. GLOSARIO

- **Área de Influencia:** Zona que puede sufrir el impacto, de manera directa o indirecta, por las actividades de la organización, en las etapas de exploración y producción.
- **Área de Influencia de los Programas en Beneficio de las Comunidades (PBC):** Zona geográfica, definida por la organización en la cual se desarrollan las operaciones de exploración, evaluación, desarrollo y producción, y donde pueden llegar a generarse efectos que alterarían positiva o

negativamente la dinámica social, ambiental y económica de las comunidades presentes, por la operación que desarrolla la organización o sus subcontratistas

- **Buenas prácticas:** Conjunto de experiencias que se guían por principios, objetivos y procedimientos o recomendaciones que han demostrado su eficacia y utilidad en un contexto concreto.
- **Grupos de Interés:** Grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad, así como, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de la Compañía.
- **Contratación de bienes y servicios:** Adquisición de maquinaria, equipos, materiales, tecnología y demás bienes o servicios necesarios para cumplir las exigencias de las actividades que requiere la organización.
- **Inversión Social:** Conjunto de acciones con las cuales las organizaciones buscan contribuir al desarrollo económico y social; son igualmente mecanismos de participación ciudadana y fortalecimiento institucional, de las comunidades del entorno de sus operaciones y la sociedad en general, así como fortalecer su relación con ellas.
- **IPQRS:** Inquietudes, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
- **Programas en Beneficio de las Comunidades (PBC):** Programas de la organización que, en el marco de los contratos y convenios de exploración y explotación suscritos con la ANH, forman parte de la inversión social que hace la organización, como parte de su política de responsabilidad social, para que en la ejecución de estos se fomente el desarrollo sostenible en las respectivas áreas de influencia.
- **Proyecto:** Conjunto único de procesos conformado por actividades coordinadas y controladas, con fechas de inicio y fin, que se llevan a cabo para lograr los objetivos propuestos.

En manifestación de compromiso, firmamos:

Charle Arthur Gamba
Presidente y CEO

Thomas Lutz
Country Manager

Dudley Perret-Gentil
Vicepresidente de RSE